



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

RN – DR - ADM 0000600

Pereira Risaralda, 16 MAYO 2017

Doctor

JUAN PABLO GALLO MAYA

Alcalde Municipio de Pereira

Carrera 7 N° 18 - 55 Piso 3

Pereira - Risaralda.

Asunto: Contrato Comodato Registraduria Auxiliar de Cuba

Respetado doctor Gallo,

En atención al oficio 399 del 29 de Marzo de 2017, nos permitimos solicitar informarnos la decisión tomada con respecto a los servicios públicos que deben ser cancelados en forma individual por parte de la Registraduria Nacional donde funciona la Registraduria Auxiliar de Cuba, con el fin de dar continuidad a la legalización del contrato de comodato, que es requerida por parte del nivel central.

Es de aclarar que este inmueble ya hace parte de los hallazgos de la Registraduria Nacional por parte de la contraloría General de la República, por lo que requerimos de sus buenos oficios con el fin de poder llevar a un buen término nuestro compromiso interinstitucional entre la Registraduria Nacional del Estado Civil y el Municipio de Pereira.

Agradecemos la atención a la presente y quedamos a la espera de cualquier información que puedan requerir.

Atentamente,

WILLIAM MALPICA HERNANDEZ

Delegados del Registrador Nacional en Risaralda

GRACIELA DIEZ ARIAS

Felipe Gregorio Mejía Montes

Delegacion Departamental de Risaralda

Calle 38 No. 11-41 Pereira (Risaralda) - Tel: (6)3119018 Ext. 109 – fgmejia@registraduria.gov.co

"Colombia es democracia, la Registraduria su garantía"



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	16 de mayo de 2017	Número de radicado:	22871
Tipo de documento:	Externas	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	WILLIAM MALPICA HERNANDEZ		
Descripción o asunto:	CONTRATO DE COMODATO REGISTRADURIA AUXILIAR DE CUBA	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OSCAR ANDRES CALDERON OSPINA - Director (a) Operativo (a) De Bienes Inmuebles	Copia a:	Servicios Generales

